



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0060298/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que con nota de fojas 9 la Secretaría de Asuntos Académicos solicita que se renueve a partir del 1° de enero de 2019 y por el término de un año el pase en comisión de la agente Arq. ROSANA LEONOR GONZÁLEZ (Leg. 45.990), quien continúa realizando tareas inherentes al programa de evaluación y acreditación institucional y coordinando el Sistema Nacional de Reconocimiento Académico, y (fs. 11), en carácter de refuerzo de personal, ofrece el pase en comisión del Sr. LUIS ALFREDO PAREDES (Leg. 80.727); y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada revista en un cargo nodocente de la categoría Tres, agrupamiento Administrativo (Cód. 3663/1) en presupuesto de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y él en un cargo de la categoría Siete, agrupamiento Administrativo (Cód. 3667/1) en presupuesto de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Lo expresado por el Decanato de la unidad académica en su intervención de fojas 9vta., in fine;

Lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 13;

La conformidad que prestan los agentes (fs. 11, in fine);

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar el pase en comisión de la Sra. Arq. ROSANA LEONOR GONZÁLEZ, agente legajo 45.990 de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, al Área de Asuntos Académicos de la Secretaría de Asuntos Académicos a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Disponer el pase en comisión del Sr. LUIS ALFREDO PAREDES, agente legajo 80.727 de la Secretaría de Asuntos Académicos, a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos, a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y a la Dirección General de Personal.

fv